

Expediente: **2934/23**

Carátula: **CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ LOZA DOMINGUEZ DEBORAH LIZ S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20292062576 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

90000000000 - LOZA DOMINGUEZ, DEBORAH LIZ-DEMANDADO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2934/23



H106019065067

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ LOZA DOMINGUEZ DEBORAH LIZ s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2934/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2026.-

Encontrándose los autos para dictar sentencia monitoria advierte la Suscripta que el dictamen de la Sra. Agente Fiscal, acompañado el 20-03-26, refiere a un pagaré y un Contrato de Mutuo, cuando en autos se persigue el cobro de una deuda derivada de una tarjeta de crédito. En consecuencia, **PREVIO A RESOLVER**, córrase nueva vista a la Sra. Agente Fiscal a fin que emita un nuevo dictamen. Notifíquese la digitalmente haciéndole saber que las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 y art. 193 del CPCyC).- GQC - 2934/23

Actuación firmada en fecha 15/04/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.